

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez, informando que se allega por parte de la Policía Nacional documentos que acreditan la inmovilización del vehículo de Placas ENW-114, y obra a lo actuado solicitud del apoderado judicial respecto a diligencia de secuestro. Sírvase Proveer. Santiago Cali, 25 de Septiembre de 2023.

La secretaria,

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CALI-SEDE DESCONCENTRADA DE SILOÉ
Radicación 2021-00764
AUTO INTERLOCUTORIO No. 2072

Santiago de Cali, veinticinco (25) de Septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Se allega por parte del apoderado judicial de la parte actora solicitud de comisión a la Secretaría de Seguridad y Justicia, a fin de realizar secuestro del vehículo de placas ENW114, de propiedad del demandado OMAR SAMIR HERNANDEZ RUIZ.

Igualmente se advierte que en cumplimiento a la orden de decomiso aquí decretada, la Policía Nacional- Departamento de Policía Valle.- Estación de Policía Dagua dejó a disposición en el mes de Febrero de esta anualidad el vehículo referido, aportando el inventario correspondiente.

La sociedad Caliparking Multiser S.A.S., igualmente ha dado cuenta de que el automotor se encuentra depositado en sus instalaciones. En consecuencia, la instancia;

RESUELVE:

PRIMERO: INCORPORAR al PROCESO EJECUTIVO PRENDARIO que adelanta la sociedad CHEVYPLAN S.A., contra el señor OMAR SAMIR HERNÁNDEZ RUIZ, los documentos relacionados en la parte motiva.

SEGUNDO: FIJAR el día DIECIOCHO (18) de OCTUBRE de 2023, a las NUEVE (9:00 A.M.) a fin de realizar la diligencia de SECUESTRO del vehículo automotor distinguido con la placas ENW-114, registrado en la Secretaria de Tránsito y Transporte de Cali, de propiedad del señor OMAR SAMIR HERNANDEZ RUIZ, el cual se encuentra inmovilizado en la bodega de la sociedad CALIPARKING MULTISER S.A.S., ubicada en la Carrera 66 No. 13-11 Bosques del Limonar de la ciudad de Cali.

TERCERO: NOMBRAR como secuestre a la entidad MEJIA & ASOCIADOS ABOGADOS ESPECIALIZADOS S.A.S. quien se ubica en la Calle 5 Oeste No. 27-25 teléfono 8889161-3175012496, correo electrónico diradmon@mejiayasociadosabogados.com y hace parte de la lista de auxiliares de la justicia.

CUARTO: NOTIFIQUESE este auto por estado a la parte demandante, y comuníquese al secuestre designado, de acuerdo a lo previsto en el numeral 1° inciso 2° del artículo 48 del C.G.P.; dicha designación se comunicará por correo electrónico.

NOTIFIQUESE

SONIA DURÁN DUQUE

JUEZA

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE

En Estado No. **163** de hoy se notifica a las partes
el auto anterior.

Fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

a las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO